

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:15220-2014:TEXT:ES:HTML>

**España-Cuacos de Yuste: Agua no potable  
2014/S 011-015220**

**Anuncio de licitación**

**Servicios**

Directiva 2004/18/CE

**Apartado I: Poder adjudicador**

**I.1) Nombre, direcciones y punto(s) de contacto**

Ayuntamientos de Cuacos de Yuste y Aldeanueva de la Vera  
P1006900C

Plaza de España, nº 1

Punto(s) de contacto: Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

A la atención de: Alcalde

10430 Cuacos de Yuste

ESPAÑA

Correo electrónico: [secretarioayto@cuacosdeyuste.es](mailto:secretarioayto@cuacosdeyuste.es)

**Direcciones Internet:**

Dirección del poder adjudicador: <http://www.cuacosdeyuste.es>

Dirección del perfil de comprador: <http://www.cuacosdeyuste.es>

**Puede obtenerse más información en:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**El pliego de condiciones y la documentación complementaria (incluidos los documentos destinados a un diálogo competitivo y un sistema dinámico de adquisición) pueden obtenerse en:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a:** Los puntos de contacto mencionados arriba

**I.2) Tipo de poder adjudicador**

Entidad regional o local

**I.3) Principal(es) actividad(es)**

Servicios generales de las administraciones públicas

**I.4) Adjudicación del contrato en nombre de otros poderes adjudicadores**

El poder adjudicador realiza su adquisición en nombre de otros poderes adjudicadores: no

**Apartado II: Objeto del contrato**

**II.1) Descripción**

**II.1.1) Denominación del contrato establecida por el poder adjudicador:**

Gestión, en la modalidad de concesión, del servicio público de funcionamiento, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) que presta servicio a Cuacos de Yuste y Aldeanueva de La Vera.

**II.1.2) Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución**

Servicios

Categoría de servicio nº 1: Servicios de mantenimiento y reparación

Emplazamiento principal de las obras, lugar principal de entrega o de ejecución: Estación Depuradora en Cuacos de Yuste.

Código NUTS ES432

II.1.3) **Información sobre el contrato público, el acuerdo marco o el sistema dinámico de adquisición**

El anuncio se refiere a un contrato público

II.1.4) **Información sobre el acuerdo marco**

II.1.5) **Breve descripción del contrato o la adquisición (o adquisiciones)**

Gestión, en la modalidad de concesión, del servicio público de funcionamiento, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.) que presta servicio a Cuacos de Yuste y Aldeanueva de La Vera.

II.1.6) **Vocabulario común de contratos públicos (CPV)**

41120000

II.1.7) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

II.1.8) **Lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.1.9) **Información sobre las variantes**

Se aceptarán variantes: no

II.2) **Cantidad o extensión del subcontrato**

II.2.1) **Cantidad o extensión global del contrato:**

4 años renovables por 2 años hasta un máximo de 10 años. Valor estimado IVA excluído: 400 000 EUR

II.2.2) **Información sobre las opciones**

Opciones: no

II.2.3) **Información sobre las renovaciones**

Este contrato podrá ser renovado: sí

Número de renovaciones posibles: 5

En el caso de contratos renovables de suministros o servicios, plazo estimado para los contratos posteriores:

en meses: 24 (a partir de la adjudicación del contrato)

II.3) **Duración del contrato o fecha límite de ejecución**

Duración en meses: 48 (a partir de la adjudicación del contrato)

**Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

III.1) **Condiciones relativas al contrato**

III.1.1) **Depósitos y garantías exigidos:**

5 % del importe de adjudicación, IVA excluído.

III.1.2) **Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan:**

Apartado 2 del artículo 216 del TRLCSP.

III.1.3) **Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicataria del contrato:**

De acuerdo con el ART. 67.3 del TRLCSP, en el supuesto de que liciten personas jurídicas dominantes de un grupo de sociedades, se podrá tener en cuenta la capacidad y solvencia de las sociedades pertenecientes al grupo, siempre y cuando aquéllas acrediten que tienen efectivamente la libre y plena disponibilidad de los medios necesarios de las sociedades del grupo para la ejecución del contrato.

III.1.4) **Otras condiciones particulares**

La ejecución del contrato está sujeta a condiciones particulares: no

III.2) **Condiciones de participación**

III.2.1) **Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Estarán facultadas para contratar con la administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incurso en alguna de las prohibiciones de contratar comprendidas en el Art. 60 del TRLCSP. Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato, pudiendo el órgano de contratación exigir a quienes liciten que especifiquen, en la oferta o en la solicitud de participación, los nombres y la cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación. en el caso de las personas jurídicas, solo podrán ser adjudicatarias del contrato, aquéllas cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propias.

III.2.2) **Capacidad económica y financiera**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos: Los licitadores deberán justificar su solvencia económica y financiera con forme a los siguientes documentos y ajustándose a los criterios que a continuación se definen:

— Informe de alguna institución financiera debidamente inscrita en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España en el cual se ponga de manifiesto que el licitador o conjunto de licitadores gozan de una situación financiera suficientemente saneada.

— Tratándose de personas jurídicas, presentación de las cuentas anuales del licitador o de cada uno de los licitadores que conforman un grupo, de los últimos 3 años, debidamente aprobadas e inscritas, en las que se ponga de manifiesto el resultado global en esos últimos tres ejercicios. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medida alternativa de acreditación, los cifras de contabilidad debidamente legalizados.

— Cifra de negocios global del licitador o grupo de licitadores (en este caso sumando las cifras de negocio de todos los miembros), en el curso de los 3 últimos ejercicios.

— Si por razones justificadas un empresario no puede facilitar las referencias solicitadas, podrá acreditar su solvencia económica y financiera por cualquier otra documentación considerada como suficiente por la Administración.

III.2.3) **Capacidad técnica**

Información y trámites necesarios para evaluar si se cumplen los requisitos:

Los licitadores deberán justificar su solvencia técnica y relación de medidas personales y equipos conforme a los siguientes documentos ajustándose a los criterios que a continuación se definen.

— Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el organismo competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

— Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los 3 últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, acompañando el curriculum vitae.
- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable del contrato.
- Todo el personal relacionado será exigido por la Administración con la dedicación propuesta por los Pliegos. Cualquier sustitución de este personal que se precise realizar con posterioridad a la presentación de la oferta, deberá ser aceptada por la Administración. A tal efecto, el adjudicatario propondrá la sustitución a la Administración presentado el historial profesional de la persona propuesta, la cual deberá tener méritos y experiencia equivalentes a los del sustituido.
- Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa, que cumplan al menos lo que al efecto establece el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares del presente contrato.
- Se exigirá además documento acreditativo de la clasificación exigida en el presente Pliego (Grupo 0; Subgrupo 4; Categoría a)
- La Mesa de Contratación o, en su caso, el Órgano de Contratación podrá recabar del licitador aclaraciones sobre los documentos presentados o requerirle la presentación de otros complementarios (art. 82 TRLCSP).

III.2.4) **Información sobre contratos reservados**

III.3) **Condiciones específicas de los contratos de servicios**

III.3.1) **Información sobre una profesión concreta**

La prestación del servicio se reserva a una profesión concreta: no

III.3.2) **Personal encargado de la prestación del servicio**

Las personas jurídicas deben indicar los nombres y cualificaciones profesionales del personal encargado de la prestación del servicio: sí

**Apartado IV: Procedimiento**

IV.1) **Tipo de procedimiento**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Abierto

IV.1.2) **Limitación del número de operadores a los que se invitará a licitar o participar**

IV.1.3) **Reducción del número de operadores durante la negociación o el diálogo**

IV.2) **Criterios de adjudicación**

IV.2.1) **Criterios de adjudicación**

La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones, en la invitación a licitar o a negociar o en el documento descriptivo

IV.2.2) **Información sobre la subasta electrónica**

Se realizará una subasta electrónica: no

IV.3) **Información administrativa**

IV.3.1) **Número de referencia que el poder adjudicador asigna al expediente:**

1/2014

IV.3.2) **Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato**

no

IV.3.3) **Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria o del documento descriptivo**

Documentos sujetos a pago: no

- IV.3.4) **Fecha límite para la recepción de ofertas y solicitudes de participación**  
3.3.2014 - 14:00
- IV.3.5) **Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.3.6) **Lengua(s) en que puede(n) redactarse los proyectos o las solicitudes de participación**  
español.
- IV.3.7) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
- IV.3.8) **Condiciones para la apertura de las ofertas**  
Personas autorizadas a estar presentes en la apertura de ofertas: no

**Apartado VI: Información complementaria**

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**  
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre fondos de la Unión Europea**  
Se relaciona el contrato con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- VI.3) **Información adicional**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**  
Ayuntamiento de Cuacos de Yuste  
Plaza de España, Núm. 1  
10430 Cuacos de Yuste  
ESPAÑA  
Correo electrónico: [secretarioayto@cuacosdeyuste.es](mailto:secretarioayto@cuacosdeyuste.es)  
Teléfono: +34 927172058  
Dirección Internet: <http://www.cuacosdeyuste.es>
- VI.4.2) **Presentación de recursos**
- VI.4.3) **Servicio que puede facilitar información sobre la presentación de recursos**  
Ayuntamiento de Cuacos de Yuste  
Plaza de España, Núm. 1  
10430 Cuacos de Yuste  
ESPAÑA  
Correo electrónico: [secretarioayto@cuacosdeyuste.es](mailto:secretarioayto@cuacosdeyuste.es)  
Teléfono: +34 927172058  
Dirección Internet: <http://www.cuacosdeyuste.es>
- VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**  
15.1.2014